



SALTA, 3 MAYO 1990

Expte. N° 6.152/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia "Teoría y Técnica Impositiva I" sustanciado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 075-90 del Consejo Directivo de la mencionada Facultad, se aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso y se solicita a este Cuerpo declare desierto el mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 029/90;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 26 de de Abril de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para ocupar un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.-

| |
|---------|
| U.N.Sa. |
| mgb. |
| |

MRE. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA